

PRESENTACIÓN

Extiendo la cordial invitación a participar en la convocatoria de personal para conformar el equipo de trabajo del proyecto denominado “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS INDIGENAS AWA PARA LA PRODUCCION PRIMARIA POSCOSECHA DE BANANITO, EN LOS RESGUARDOS INTEGRADO LA MILAGROSA, CUCHILLA DEL PALMAR Y VEGAS, DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”. RESOLUCION 481 DE 30/11/2021 ADR.” para lo cual adjunto los términos de referencia para las vacantes de:

Asistencia técnica	
Contratación de personal	Profesional Ingeniero Agrónomo
	Profesional socio empresarial
	Técnico agrícola 1
	Técnico agrícola 2
	Técnico agrícola 3
	Técnico agrícola 4
	Profesional agroindustrial
	Contador público

SEDE O LUGAR DE TRABAJO: LOS RESGUARDOS INTEGRADO LA MILAGROSA, CUCHILLA DEL PALMAR Y VEGAS.

MUNICIPIOS: Ricaurte.

DEPARTAMENTO: Nariño.

Las personas interesadas en esta convocatoria deben enviar su hoja de vida debidamente diligenciada y firmada en formato PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: camawari1992@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co de la Agencia de Desarrollo Rural, indicando el cargo al cual están aplicando, nombre completo y una breve presentación personal. Los candidatos podrán postularse a un solo cargo de la convocatoria.

A continuación, se enumeran los documentos que deberá adjuntar el proponente:

1. Hoja de vida con los respectivos soportes (PDF): Certificados de Estudios y tarjeta profesional (solo si la ley en ejercicio de la profesión lo exige).

2. Certificados que acrediten la experiencia de trabajo donde se pueda revisar nombre de la empresa, Nit, fecha de inicio y finalización y funciones desempeñadas.
3. Fotocopia de cedula.
4. Copia de RUT actualizado
5. Copia de la libreta militar, siempre que reúna condición de hombre menor de 50 años.
6. Fotocopia de la tarjeta profesional.
7. Certificado de antecedentes profesionales.
8. Antecedentes judiciales
9. Formato de presentación de oferta de servicios profesionales, debidamente diligenciado (Ver Anexo 2)

Únicamente se contactará para los procesos de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia (Ver Anexo 1). Los términos de referencia se podrán bajar de la página web www.adr.gov.co perteneciente a La Agencia de Desarrollo Rural y en la cartelera publica de difusión de información del Resguardo Indígena de AWÁ – CAMAWARI

Atentamente,



AURELIO ARAUJO

Gobernador Resguardo Awa - Camawari
Firmado en Original

Anexo los términos de referencia.

ANEXO 1.

1. ANTECEDENTES

Los presentes Términos de Referencia se establecen teniendo en cuenta, el procedimiento emitido por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, identificado con código: PR-IMP002, fijado para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa con el objetivo de: “Establecer la ruta para la ejecución directa por parte de las organizaciones beneficiarias de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial – en adelante PIDAR – que cofinancia la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, en el marco de las competencias establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015 y demás normas concordantes”.

Mediante Resolución 481 de 30 de noviembre de 2021 la Agencia de Desarrollo Rural aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional denominado: FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS INDIGENAS AWA PARA LA PRODUCCION PRIMARIA POSCOSECHA DE BANANITO, EN LOS RESGUARDOS INTEGRADO LA MILAGROSA, CUCHILLA DEL PALMAR Y VEGAS, DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

Con el cual se benefician directamente 88 familias a través del acompañamiento y asistencia técnica para el fortalecimiento productivo y mejoramiento de las condiciones socio empresariales y comerciales, así como también Construcción y la adquisición de bienes agropecuario para el mejoramiento de las capacidades de las poblaciones rurales.

Una vez conformado el Comité Técnico de Gestión Local-CTGL para la ejecución del proyecto antes mencionado, este será el encargado de seleccionar al equipo de profesionales que brindarán acompañamiento técnico de acuerdo con los requisitos establecidos en el procedimiento de operación y los términos de referencia.

En este sentido, los profesionales a contratar brindarán un acompañamiento técnico y socio empresarial, mediante la contratación de profesionales en las siguientes áreas: Ingeniero Agrónomo por 9 meses; Profesional Socio empresarial por 9 meses; Cuatro Técnicos agrícolas por 7 meses; Profesional Agroindustrial por 3 meses; y Un contador público por 11 meses, quienes estarán encargados de liderar la ejecución de la propuesta productiva.

OBJETIVO

FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS INDIGENAS AWA PARA LA PRODUCCION PRIMARIA POSCOSECHA DE BANANITO, EN LOS RESGUARDOS INTEGRADO LA MILAGROSA, CUCHILLA DEL PALMAR Y VEGAS, DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

Es obligación de Resguardo Indígena Awá - Camawari, contratar al personal idóneo para la ejecución del proyecto, por el término de duración de la actividad, tal como se indica a continuación:

Profesional Ingeniero Agrónomo	mes	9
Profesional socio empresarial	mes	9
Técnico agrícola 1	mes	7
técnico agrícola 2	mes	7
técnico agrícola 3	mes	7
técnico agrícola 4	mes	7
profesional agroindustrial	mes	3
contador público	mes	9

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PROFESIONAL INGENIERO AGRONOMO

Identificación del servicio: Contratar un profesional Ingeniero Agrónomo encargado de brindar asistencia técnica que comprenderá visitas y acompañamientos en campo para todos los puntos de producción.

1.1. FICHA TÉCNICA

PERFIL PROFESIONAL	Ingeniero Agrónomo
DURACION DEL CONTRATO	Nueve (9) meses
CANTIDAD	uno (1)
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Resguardos: INTEGRADO LA MILAGROSA, CUCHILLA DEL PALMAR Y VEGAS. Municipio: Ricaurte
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios Profesionales
HONORARIOS:	Tres millones quinientos mil pesos mcte (\$3.500.000) valor

	mensual.	
EXPERIENCIA	Requisitos Mínimos	Requisitos Específicos
	Experiencia mínima de 2 años certificada en el manejo de bananito	- Experiencia de trabajo con comunidades indígenas. - Experiencia en trabajo con sistemas productivos de bananito. - Experiencia en planificación y ejecución de planes de asistencia técnica, capacitación y/o escuelas de campo enfocadas a la ejecución de proyectos de bananito.
CONTRATANTE	Asociación de Autoridades Tradicionales Awá - Camawari	
SUPERVISOR	Representante Legal de CAMAWARI y/o a quien delegue.	

1.2. OBLIGACIONES:

- Verificar que las construcciones que se realizan centro de acopio y casetas para la recolección del bananito cumplan con los requerimientos técnicos que garanticen una buena producción y comercialización.
- Elaborar el plan de capacitación y asistencia técnica.
- Desarrollar capacitaciones y escuelas de campo.
- Presentarán certificaciones, planes de manejo ante ICA y demás autoridades competentes
- Asistir técnicamente las unidades productivas para realizar un control de la situación sanitaria de las mismas.
- Presentar informes sanitarios mensuales donde se especifique: morbilidad y mortalidad, periodicidad del seguimiento a la producción de Bananito.
- Realizar las correspondientes recomendaciones para la implementación de un plan sanitario en cada una de las unidades productivas.
- elaboraran manuales didácticos para el adecuado manejo de cada unidad productiva el cual estará conformado por una serie de protocolos básicos para el manejo de la producción, los cuales serán entregados a cada beneficiario
- Realizar talleres de capacitación en temas productivos y de comercialización del bananito.
- Apoyar en la entrega de herramientas, materiales e insumos para la implementación del proyecto.

- Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean asignadas.
- Apoyar otras actividades solicitadas por los profesionales y/o supervisor del contrato.
- Elaborar planes de trabajo, Informes de actividades y cronograma de trabajo mensualmente relacionadas con el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de funciones asignadas.

1.3 SITIOS DE TRABAJO DONDE DEBE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.

Con plena autonomía y capacidad profesional, disposición de desplazamiento a cada uno de los sitios que se relacionan a continuación que los valores asignados cubren todos los costos para los servicios profesionales.

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde La Punta a Cuchilla del Palmar
CUCHILLA PALMAR	150 km a Ricaurte vía principal	2 horas de camino por trocha a pie o a lomo de mula

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Cuesbi Carretera hasta la esperanza- cuesbi montaña
INTEGRADO LA MILAGROSA CUAQUER VIEJO	150 km a Ricaurte vía principal	1 hora de camino por trocha a pie o a lomo de mula

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Altaquer – Vegas
VEGAS – CHAGUI - CHIMBUZA	170 km a Altaquer vía principal	1 hora en carro desde Altaquer por trocha

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA PROFESIONAL: SOCIO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA EMPRESARIAL CON EL BANANITO

Identificación del servicio: Se requiere contratar los servicios de un profesional en el área de las Ciencias Económicas y administrativas, (Economista, sociólogo o administrador de empresas para brindar el acompañamiento en: fortalecimiento organizativo, comercialización y mercadeo.

2.1 FICHA TÉCNICA

PERFIL PROFESIONAL	Economista, sociólogo o administrador de empresas	
DURACION DEL CONTRATO	Nueve (9) meses	
CANTIDAD	Uno (1)	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Resguardos: INTEGRADO LA MILAGROSA CUAIKUER VIEJO, CUCHILLA DEL PALMAR Y VEGAS. Municipios: Ricaurte	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios Profesionales	
HONORARIOS:	Tres millones quinientos mil pesos mcte (\$3.500.000) valor mensual	
EXPERIENCIA	Requisitos Mínimos	Requisitos Específicos
	Experiencia certificada mínima de dos (2) años en el campo de desarrollo empresarial en organizaciones étnicas	- Experiencia certificada de trabajo con comunidades étnicas. - Experiencia certificada en coordinación de proyectos productivos. - Experiencia certificada en capacitación, asistencia técnica en el componente de fortalecimiento socio empresarial.
CONTRATANTE	Asociación de Autoridades tradicionales Awá CAMAWARI	
SUPERVISOR	Representante Legal del CAMAWARI y/o a quien delegue.	

2.2 OBLIGACIONES.

- La asistencia del profesional se desarrollará bajo la modalidad de reuniones, visitas de campo y capacitaciones grupales.
- Consolidar informes técnicos en la ejecución del proyecto.
- Desarrollo de actividades de acompañamiento y asistencia a comités técnicos de gestión local para dar informes del avance del proyecto.
- Elaborar actas de concertación con la comunidad, actas de entrega de materiales e insumos y apoyo a la realización de actas de comité.
- Realizar la gestión de información y comunicados con la comunidad beneficiaria del proyecto.
- Realizar la caracterización e identificación de clientes potenciales para comercialización de los productos obtenidos en la ejecución del proyecto.
- Realizar talleres en el componente socio empresarial.
- Apoyo en el seguimiento y capacitación en el manejo administrativo del Resguardo.
- Diseñar y elaborar un manual de convivencia y funciones, concertado con los integrantes de cada una de las líneas productivas.
- Realizar un plan de fortalecimiento socio-empresarial.
- Elaborar planes de trabajo, Informes de actividades y cronograma de trabajo mensualmente, relacionadas con el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de funciones asignadas.
- Desarrollar capacitaciones en fortalecimiento empresarial utilizando estrategias pedagógicas.
- Apoyar visitas de campo dirigidas a la orientación y asesoramiento de las familias vinculadas en el proyecto en aspectos empresariales y comerciales.
- Apoyo en la elaboración de estatutos socio-organizacionales y un manual de convivencia y funciones, concertado con los integrantes de la asociación conformada por cada una de las líneas productivas
- Apoyar otras actividades solicitadas el supervisor del contrato.
- Apoyar la formulación de un plan de mercadeo.
- Planificación de canales de comercialización e identificación de nichos de mercado
- Apoyar Realizar un plan de fortalecimiento empresarial.

2.3 SITIOS DE TRABAJO DONDE DEBE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.

Con plena autonomía y capacidad profesional, disposición de desplazamiento a cada uno de los sitios que se relacionan a continuación que los valores asignados cubren todos los costos para los servicios profesionales.

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde La Punta a Cuchilla del Palmar
CUCHILLA PALMAR	150 km a Ricaurte vía principal	2 horas de camino por trocha a pie o a lomo de mula

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Cuesbi Carretera hasta la esperanza- cuesbi montaña
INTEGRADO LA MILAGROSA CUAQUER VIEJO	150 km a Ricaurte vía principal	1 hora de camino por trocha a pie o a lomo de mula

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Altaquer – Vegas
VEGAS – CHAGUI - CHIMBUZA	170 km a Altaquer vía principal	1 hora en carro desde Altaquer por trocha

3 TÉRMINOS DE REFERENCIA TECNICOS AGROPECUARIOS (CUATRO)

3.1 Identificación del servicio: Contratar técnicos o tecnólogos Agropecuarios como apoyo técnico en el manejo sanitario y productivo del cultivo de Bananito.

1.3. FICHA TÉCNICA.

PERFIL PROFESIONAL	Técnicos o Tecnólogos en producción agropecuaria, o en administración de empresas agropecuarias, o relacionadas.
DURACION DEL CONTRATO	Siete (7) meses
CANTIDAD	Cuatro (4)
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Resguardos: INTEGRADO LA MILAGROSA CUAQUER VIEJO, CUCHILLA DEL PALMAR Y VEGAS. Municipios: Ricaurte
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios Profesionales
HONORARIOS:	Dos millones de pesos mcte (\$2.000.000) valor

	mensual.	
EXPERIENCIA	Requisitos Mínimos	Requisitos Específicos
	Experiencia certificada mínima de dos (2) año en manejo de sistemas productivos agrícolas	- Experiencia de trabajo con comunidades indígenas. Experiencia en trabajo con sistemas productivos agrícolas - Experiencia específica en planificación y ejecución de planes de asistencia técnica y/o escuelas de campo enfocadas a la ejecución de proyectos agrícolas.
CONTRATANTE	Asociación de Autoridades tradicionales Awá CAMAWARI	
SUPERVISOR	Representante Legal de CAMAWARI y/o a quien delegue.	

3.2 OBLIGACIONES:

- Apoyo en la verificación en que las construcciones del centro de Acopio y las casetas para la recolección de bananito cumplan con los requerimientos técnicos.
- Apoyo en la elaboración del plan de capacitación y asistencia técnica.
- Desarrollar capacitaciones y escuelas de campo.
- Asistir técnicamente las unidades productivas para realizar un control de la situación sanitaria de las mismas.
- Presentar informes sanitarios mensuales donde se especifique: morbilidad y mortalidad, periodicidad del seguimiento a la producción de Bananito.
- Realizar las correspondientes recomendaciones para la implementación de un plan sanitario en cada una de las unidades productivas.
- Apoyar en la elaboración de manuales didácticos para el adecuado manejo de cada unidad productiva el cual estará conformado por una serie de protocolos básicos para el manejo de la producción, control de la calidad, los cuales serán entregados a cada beneficiario
- Apoyar en la Realización de talleres de capacitación en temas productivos y de aprovechamiento de recursos orgánicos.

- Apoyar en la entrega de herramientas, materiales e insumos para la implementación del proyecto.
- Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean asignadas.
- Apoyar otras actividades solicitadas por los profesionales y/o supervisor del contrato.
- Elaborar planes de trabajo, Informes de actividades y cronograma de trabajo mensualmente relacionadas con el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de funciones asignadas.

3.3 SITIOS DE TRABAJO DONDE DEBE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.

- Con plena autonomía y capacidad profesional, disposición de desplazamiento a cada uno de los sitios que se relacionan a continuación que los valores asignados cubren todos los costos para los servicios profesionales.

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde La Punta a Cuchilla del Palmar
CUCHILLA PALMAR	150 km a Ricaurte vía principal	2 horas de camino por trocha a pie o a lomo de mula

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Cuesbi Carretera hasta la esperanza- cuesbi montaña
INTEGRADO LA MILAGROSA CUAQUER VIEJO	150 km a Ricaurte vía principal	1 hora de camino por trocha a pie o a lomo de mula

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Altaquer – Vegas
VEGAS – CHAGUI - CHIMBUZA	170 km a Altaquer vía principal	1 hora en carro desde Altaquer por trocha

4 TÉRMINOS DE REFERENCIA PROFESIONAL AGROINDUSTRIAL

- 4.1 FICHA TÉCNICA.** Identificación del servicio: Se requiere contratar los servicios de un profesional en el área agroindustrial o economía, para brindar el acompañamiento en: fortalecimiento organizativo, comercialización y mercadeo.

PERFIL PROFESIONAL	Profesional del área agroindustrial o economista	
DURACION DEL CONTRATO	Tres (3) meses	
CANTIDAD	Uno (1)	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Resguardos: INTEGRADO LA MILAGROSA CUAIKER VIEJO, CUCHILLA DEL PALMAR Y VEGAS. Municipios: Ricaurte	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios Profesionales	
HONORARIOS:	Tres millones doscientos cincuenta mil pesos mcte (\$3.250.000) valor mensual.	
EXPERIENCIA	Requisitos Mínimos	Requisitos Específicos
	Experiencia certificada mínima de dos (2) año en manejo de Procesos de transformación de agroproductos.	Experiencia de trabajo con organizaciones comunitarias en procesos de transformación del agro
CONTRATANTE	Asociación de Autoridades tradicionales Awá CAMAWARI	
SUPERVISOR	Representante Legal de CAMAWARI y/o a quien delegue.	

4.2 OBLIGACIONES:

- Realizar una ficha técnica que contemple las actividades post cosecha para su posterior comercialización.
- Elaboración de un plan de capacitación para el manejo post cosecha del bananito.
- Participar en los Comités Técnicos de gestión local y apoyar en la elaboración de las actas.
- Realizar las capacitaciones contemplada en el plan de capacitación
- Presentar informes mensuales donde se evidencie el avance de las actividades y sus soportes.
- Coordinar las actividades de manejo post cosecha en el centro de acopio.

- Apoyar en la planificación de canales de comercialización e identificación de nichos de mercado
- Apoyar otras actividades solicitadas por el supervisor del contrato.
- Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento empresarial.

4.3 SITIOS DE TRABAJO DONDE DEBE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.

Con plena autonomía y capacidad profesional, disposición de desplazamiento a cada uno de los sitios que se relacionan a continuación que los valores asignados cubren todos los costos para los servicios profesionales.

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde La Punta a Cuchilla del Palmar
CUCHILLA PALMAR	150 km a Ricaurte vía principal	2 horas de camino por trocha a pie o a lomo de mula

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Cuesbi Carretera hasta la esperanza- cuesbi montaña
INTEGRADO LA MILAGROSA CUAQUER VIEJO	150 km a Ricaurte vía principal	1 hora de camino por trocha a pie o a lomo de mula

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Altaquer – Vegas
VEGAS – CHAGUI - CHIMBUZA	170 km a Altaquer vía principal	1 hora en carro desde Altaquer por trocha

5. TÉRMINOS DE REFERENCIA PROFESIONAL CONTADOR PUBLICO

Identificación del servicio: Se requiere la contratación de servicios Profesionales de un contador público, para brindar a tiempo parcial el manejo de las cuentas de cobro, fiducia, manejo de anticipos y demás temas contables concernientes a la ejecución del proyecto.

5.1 FICHA TÉCNICA

PERFIL PROFESIONAL	Profesional Contador Público, con tarjeta profesional.	
DURACION DEL CONTRATO	Nueve(9) meses	
CANTIDAD	Uno (1)	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Resguardos: INTEGRADO LA MILAGROSA CUAQUER VIEJO, CUCHILLA DEL PALMAR Y VEGAS. Municipios: Ricaurte	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios Profesionales	
HONORARIOS:	Dos millones de pesos (\$2.000.000) valor mensual	
EXPERIENCIA	Requisitos Mínimos	Requisitos Específicos
	Experiencia certificada mínima de dos (2) años en manejo contable, financiero y tributario	- Experiencia certificada de trabajo con comunidades indígenas. - Experiencia certificada en fortalecimiento empresarial y comercial de proyectos productivos. - Conocimientos y experiencia en presentación de informes contables y gestión tributaria en proyectos productivos.
CONTRATANTE	Asociación de Autoridades tradicionales Awá CAMAWARI	
Aportar	Tarjeta profesional y antecedentes vigente del colegio nacional de contadores	
SUPERVISOR	Representante Legal de CAMAWARI y/o a quien delegue.	

5.2 OBLIGACIONES.

- Realizar el acompañamiento contable y tributario del proyecto y de La Asociación de Autoridades Tradicionales Awá CAMAWARI.
- Desarrollo de actividades de acompañamiento y asistencia a comités técnicos de gestión local para dar informes del avance del proyecto y realizar las actas del CTGL.
- Presentar los informes contables, financieros y presupuestales de ejecución del proyecto.

- Apoyar en el desarrollo de talleres dirigidos al fortalecimiento de la organización empresarial con los beneficiarios del proyecto.
- Elaborar y presentar informes mensuales de las actividades asignadas y recopilar los medios de verificación establecidos en el plan de trabajo.
- Diseñar registros contables y administrativos para el manejo financiero del proyecto.
- Seguimiento y capacitación en el manejo administrativo y contable de la asociación.
- Realizar un plan de fortalecimiento empresarial y desarrollarlo con los beneficiarios, fortaleciendo la línea de comercialización.
- Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean asignadas.

5.3 SITIOS DE TRABAJO DONDE DEBE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.

Con plena autonomía y capacidad profesional, disposición de desplazamiento a cada uno de los sitios que se relacionan a continuación que los valores asignados cubren todos los costos para los servicios profesionales NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde La Punta a Cuchilla del Palmar
CUCHILLA PALMAR	150 km a Ricaurte vía principal	2 horas de camino por trocha a pie o a lomo de mula

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Cuesbi Carretera hasta la esperanza- cuesbi montaña
INTEGRADO LA MILAGROSA CUAQUER VIEJO	150 km a Ricaurte vía principal	1 hora de camino por trocha a pie o a lomo de mula

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Altaquer – Vegas
VEGAS – CHAGUI - CHIMBUZA	170 km a Altaquer vía principal	1 hora en carro desde Altaquer por trocha

--	--	--

Todas las actividades serán ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública de la Asociación de Autoridades Tradicionales Awa CAMAWARI.

El candidato debe cumplir con los procesos, procedimientos y protocolos establecidos en la Asociación de Autoridades Tradicionales Awa CAMAWARI en concordancia con la autonomía usos y costumbres de las comunidades indígenas.

6. CAPACIDADES, HABILIDADES Y ACTITUDES.

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción y confidencialidad respecto de los documentos, información y materiales propios del proyecto.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.
- Compromiso con la misión y visión de CAMAWARI y el proyecto debido a que son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de recursos humanos
- Capacidad de negociación y manejo de conflictos.

7. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES.

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Awa CAMAWARI, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo.
- Transparencia
- Eficiencia.
- Puntualidad.

8. HABILIDADES GENERALES:

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.
- Liderazgo.
- Disposición para la construcción de confianza.
- Capacidad de toma de decisiones

9. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

Atender las peticiones y/o consultas que le indique el contratante y se relacionen con el objeto del contrato.

Radicar en la oficina del contratante, las cuentas de cobro y/o facturas, para efectos de realizar el pago por concepto de honorarios.

Defender en todas sus actuaciones los intereses del contratante y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

Disponer de todas las herramientas y equipos para el adecuado cumplimiento de las actividades contratadas.

Mantener con carácter confidencial toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo del contrato.

Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante.

Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

Ejecutar el contrato dentro del marco de los parámetros establecidos por el contratante.

Cumplir con todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el contratante.

Informes: El/La contratista deberá entregar un informe mensual de actividades en el formato definido por CAMAWARI que dé cuenta de los avances y logros obtenidos durante el transcurso de dicho periodo. El informe debe adjuntar evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y actas que validen el cumplimiento de las actividades propuestas.

Término de vigencia del contrato: El Término de vigencia iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato será dentro del departamento de Nariño, en los RESGUARDOS INDIGENAS INTEGRADO LA MILAGROSA CUAQUER VIEJO, CUCHILLA DEL PALMAR Y VEGAS

Supervisión: Con el objeto de verificar el cumplimiento del presente contrato la supervisión será ejercida por el representante legal del Camawari o quien el delegue

10. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas El valor del contrato es a todo costo, incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del mismo.

Los pagos se efectuarán teniendo en cuenta la siguiente documentación:

- a. Presentación de la cuenta de cobro.
- b. Presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL).
- c. Presentación de informes mensuales por parte del contratista, respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos soportes.
- d. Documento que avale o certifique el cumplimiento de las actividades de cada período, suscrito por el contratante.

11. PROCESO DE EVALUACIÓN

Sólo hasta vencido el plazo para recibir ofertas, las mismas se abrirán en presencia del Comité Técnico de Gestión Local del proyecto cofinanciado y se dejará constancia del nombre del proponente, fecha y hora de recepción y serán evaluadas de manera integral como se establece en el cronograma que hace parte en los presentes términos de referencia.

Primero se verificará que las ofertas cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el numeral siguiente de este documento.

Dentro del término de evaluación se solicitarán las subsanaciones y/o aclaraciones a que hubiera lugar y se enviarán al correo electrónico indicado por el proponente. En ningún momento se aceptará adición de documentos como subsanación y/o aclaración.

Las respuestas a las solicitudes deben ser allegadas a los correos electrónicos indicados, donde se especifique el nombre del proponente, solamente en el término establecido en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

11.1 Requisitos Mínimos.

- a. Cumplir con el perfil profesional requerido en cada uno de los términos de referencia.
- b. Cumplir con la experiencia mínima exigida.

11.2 Criterios de Selección.

Las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios: En la primera fase se calificará la hoja de vida y el cumplimiento de los requisitos mínimos, en la segunda fase se calificará la experiencia específica solicitada en cada una de las fichas técnicas para cada uno de los perfiles profesionales requeridos. La selección del personal se realizará con los candidatos que obtengan mayor idoneidad soportada en la experiencia.

Criterios de desempate: Los criterios de desempate son los siguientes.

En caso de empate, se escogerá la propuesta que:

1. Fecha y hora de radicación de la oferta (Se escogerá la propuesta de se radicó primero)
2. Trabajo en el Municipio y/o Resguardos
3. Diplomas de estudios adicionales (Diplomados, especializaciones, Maestría) que haya realizado.
4. Si persiste el empate se hará un sorteo mediante el método de suerte y azar.

El ganador de la postulación al cargo será notificado mediante correo electrónico.

La experiencia mínima y/o aquella que otorga evaluación, sólo se podrá acreditar a través de certificaciones y/o contratos, en consecuencia, las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité de Contratación evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación, con fecha de inicio, fecha de finalización y obligaciones del cargo.

Para los perfiles de la convocatoria el tiempo de la experiencia se evaluará desde el momento de la expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha.

Causales de rechazo: La Asociación de Autoridades tradicionales Awá CAMAWARI, rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se identifique documentación poco legible.
- Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.
- Cuando se encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.
- Cuando se identifique falsedad en la documentación presentada.
- Cuando presenten antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios.
- Cuando en el proceso de contratación se pretenda vincular a personas que sean miembros de LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL o de la Organización beneficiaria, en este caso CAMAWARI, las cuales son parte activa y están vinculados directamente al proyecto.
- Cuando el proponente haya laborado con la Agencia de Desarrollo Rural, durante el término de prohibición estipulado en el numeral 22 del Art.35 Ley 734 de 2002 y modificaciones, con arreglo a criterios de moralidad y transparencia. (*Numeral 22. Prestar, a título personal o por interpuesta persona, servicios de asistencia, representación o asesoría en asuntos relacionados con las funciones propias del cargo, o permitir que ello ocurra, hasta por el término de dos (2) años después de la dejación del cargo, con respecto del organismo, entidad o corporación en la cual prestó sus servicios, y para la Prestación de servicios Profesionales de asistencia, representación o asesoría a quienes estuvieron sujetos a la inspección, vigilancia, control o regulación de la entidad, corporación u organismos al que se haya estado vinculado*).

Declaratoria Desierta: Se declarará desierta la presente convocatoria cuando:

- a. No se presenten ofertas.
- b. En caso de no recibirse las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, de conformidad con lo establecido en el numeral de evaluación.

Consultas

Todo tipo de preguntas, dudas, inquietudes y/o consultas podrán ser dirigidas únicamente a los siguientes correos electrónicos: camawari1992@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co

Las peticiones, quejas y reclamaciones serán recibidas de conformidad al cronograma de los presentes TDR.

Adendas

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria a través del link de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co El tiempo máximo para la publicación de adendas será conformidad al cronograma de los presentes TDR.

Finalmente, y una vez dado a conocer los requisitos y las especificaciones para contratar los servicios profesionales para el desarrollo de actividades dentro de la ejecución del proyecto: "Fortalecer las capacidades productivas de las familias indígenas Awá para la producción primaria pos cosecha de bananito, en los resguardos integrado la milagrosa, cuchilla del palmar y vegas, del municipio de Ricaurte, departamento de Nariño" desde La Asociación de Autoridades Tradicionales Awá CAMAWWARI y la Agencia de Desarrollo Rural se agradece por su participación en esta convocatoria.

Cordialmente,

LUIS AURELIO ARAUJO HERNANDEZ

COORDINADOR GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA –CAMAWARI

IX CRONOGRAMA.

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Apertura del proceso	Fecha: 8 de Septiembre de 2022 Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co
Fecha límite para la presentación de preguntas aclaratorias	Fecha: Hasta el 9 de Septiembre de 2022 Correos electrónicos: camawari1992@gmail.com y uft.pasto@adr.gov.co
Fecha límite para la respuesta a peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas.	Fecha: 12 de Septiembre de 2022 Solamente se atenderá las peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas. presentadas a través del correo electrónico: Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co
Cierre de los Términos de Referencia y presentación de la Oferta	Hora: 08:00 a.m. Fecha: de 15 Septiembre de 2022 ENTREGA DE PROPUESTAS MODALIDAD: CORREO ELECTRÓNICO A LOS SIGUIENTES: camawari1992@gmail.com y uft.pasto@adr.gov.co Se debe enviar en correo electrónico el total de los documentos soporte. Las propuestas solo se recibirán vía correos electrónicos, y toda la documentación descrita en las diferentes secciones. En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente: Nombre del proponente o proveedor + Términos de Referencia Número. <u>En caso de hacer envío de más de un correo tener en cuenta lo siguiente:</u> <u>No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.</u>
Termino de evaluación y verificación de condiciones habilitantes	Hasta el 22 de Septiembre de 2022 Lugar: Reunión virtual <u>Plataforma digital, Microsoft Teams</u> –
Fecha prevista para la suscripción del contrato	8 días hábiles posteriores a la escogencia del contratista.

X. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán presentar la propuesta en los correos electrónicos: camawari1992@gmail.com y uff.pasto@adr.gov.co en las fechas establecidas en el cronograma.

ANEXO No. 2

Ciudad – Municipio, fecha.....

Señores:

Comité Técnico de Gestión Local

Resolución No. 481 Asociación de Autoridades Tradicionales Awá CAMAWARI-ADR.

Ref.: Convocatoria N.º ____ del día ____ de ____ de 2022.

El suscrito (a) _____, identificado con cedula de ciudadanía No _____ de _____, obrando en nombre propio, me permito presentar la propuesta para participar en la convocatoria de la referencia, para el desarrollo de actividades dentro de la ejecución del proyecto denominado: "Fortalecer las capacidades productivas de las familias indígenas Awá para la producción primaria pos cosecha de bananito, en los resguardos integrado la milagrosa, cuchilla del palmar y vegas, del municipio de Ricaurte, departamento de Nariño" aprobado mediante Resolución No.481 del 30 de noviembre de 2021 por la Agencia de Desarrollo Rural ADR.

OBJETO: Prestar los servicios como

PLAZO: _____ () meses

VALOR: El valor de los honorarios mensuales por la prestación de los servicios propuestos, es por la suma de _____ incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

En mi calidad de proponente declaro que:

- Que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.
- Que me comprometo a suministrar cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo de la convocatoria o de la ejecución del contrato, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Para efectos de las comunicaciones relacionadas con este proceso de selección mis datos de contacto son:

Nombre y Apellidos del Oferente	
N° de Identificación	
Dirección de Residencia	
Teléfono Fijo y/o Celular	
Correo Electrónico	

Por medio de la suscripción del presente documento acepto, de conformidad con el artículo 56 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realicen notificaciones electrónicas, a través del correo indicado en el numeral anterior. Cordialmente,

Firma:

Nombre:

Cedula:

N° Tarjeta Profesional:

ANEXO 3
**CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES
TRADICIONALES AWA CAMAWARI Y _____**

CONTRATO NUMERO: _____

PERFIL	
CONTRATANTE	
NIT	
CONTRATISTA	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
PROYECTO	
TIPO DE CONTRATO	
HONORARIOS Y FORMA DE PAGO	
DURACIÓN	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE TERMINACIÓN	

Entre los suscritos _____, mayor y vecino del municipio de Tumaco, identificado con cedula de ciudadanía número _____, en calidad de representante legal de _____, identificado con NIT número _____, quien en el presente contrato se denominara _____ y _____, con cedula de ciudadanía número _____ expedida en Pasto, quien obra en su propio nombre y en adelante se denominara el **CONTRATISTA**; acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios.

CONSIDERACIONES: Que, para brindar el acompañamiento socio-organizativo, empresarial, técnico-productivo y comercial a las familias beneficiarias del proyecto

“

_____” - _____ suscrito, entre La Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Asociación de _____, es necesaria la contratación de un profesional en el área _____ de Profesión _____ tarjeta profesional número _____, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos, por lo cual se decide celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. El **CONTRATISTA** se obliga a prestar de manera autónoma la ejecución del objeto _____, en articulación con las directrices de _____.

SEGUNDA: Lugar. El **CONTRATISTA** realizará la ejecución en el _____, departamento de Nariño o en el lugar que se determine. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código

Sustantivo de Trabajo.

TERCERA: Obligaciones del **CONTRATISTA**. En desarrollo del objeto del contrato, le corresponde al **CONTRATISTA**, realizar de forma autónoma e independiente las siguientes obligaciones. _____

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** ejecutará el contrato de acuerdo con los requerimientos técnicos, con sus propios medios, con autonomía técnica y directiva, bajo su exclusiva responsabilidad y asumiendo la totalidad de los riesgos y gastos relacionados con el mismo, con los términos de referencia que dieron origen al contrato y con la oferta presentada. Prestará sus servicios con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (*Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-*), cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta **LA ASOCIACION** _____ o sus representantes, mientras esté vigente este contrato.

QUINTA: Obligaciones de **LA ASOCIACION** _____, son obligaciones especiales de **LA ASOCIACION**

_____, y además, proporcionar al **CONTRATISTA**, cumplir con las obligaciones económicas establecidas y proporcionar cualquier información necesaria para el cumplimiento del objeto y las actividades a cargo del **CONTRATISTA** establecidas en el presente contrato.

SEXTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de _____, pero podrá darse por terminado por mutuo acuerdo de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto.

SEPTIMA: Periodo de prueba: el contrato no tendrá periodo de prueba

OCTAVA: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de _____ M/CTE (\$ _____), por concepto de honorarios, y todos los impuestos que se deriven.

NOVENA: El valor del presente contrato se pagará al **CONTRATISTA**, en _____ pagos mes vencido, por la suma de _____. **PARÁGRAFO**

PRIMERO: El valor de los honorarios mensuales es de _____.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estimados en el presente contrato serán sujetos a los desembolsos obtenidos bajo la resolución _____ del proyecto _____ denominado

“ _____ ”. **PARÁGRAFO TERCERO:** Es obligación del **CONTRATISTA** acreditar sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos, de acuerdo como lo establece la ley.

DECIMA: CAUSAS DE EXPIRACION DEL CONTRATO. El presente contrato expira por el acaecimiento de cualquiera de las siguientes causas, a.) por muerte del **CONTRATISTA**. b.) por ejecución de la labor contratada, c.) por vencimiento del término en el evento de que el contrato no se renovara de común acuerdo entre

las partes contratantes, d.) la falta de continuidad en la ejecución del contrato o suspensión del mismo, e.) Por el mal desempeño dentro de las actividades programadas, ya sea por incumplimiento o mala calidad de las mismas y que sean evidenciadas en el marco de seguimiento y/o evaluación del personal realizado por **LA ASOCIACION** _____, f.) Por el incumplimiento de las metas establecidas, conforme a lo señalado en el cronograma de actividades, g.) Por la falsificación de informes y/o documentos que afecten a **LA ASOCIACION** _____ y/o a los beneficiarios del proyecto, h.) por decisión de las partes, comunicada por escrito por cualquiera de las partes con quince (15) días calendario de anticipación, sin que haya lugar a indemnización alguna. La aplicación de esta cláusula no causará indemnización de ninguna clase a favor del CONTRATISTA.

DECIMA PRIMERA: Compromisoria. Toda diferencia o controversia relativa a este contrato se recurra en primera instancia a los mecanismos de solución directa de conflictos y de seguir la controversia se procederá a resolver por un tribunal de arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Pasto y se sujetará a las normas vigentes para el arbitramento, de acuerdo con las siguientes reglas. a). -el tribunal estará integrado por un árbitro. b). - La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto, por el centro de arbitraje y conciliación. c). - El árbitro decidirá en equidad.

DECIMA SEGUNDA: Indemnidad. **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **LA ASOCIACION** _____, contra toda reclamación, demanda y/o acción legal que pueda causarse o surgir de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. Así mismo las sanciones que se impongan por organismos de control, judiciales, administrativos y en general por cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal, por incumplimiento de lo ordenado por los mismos o por condena en los procesos civiles, laborales, administrativos, penales y en general cualquier condena que resulte con ocasión del desarrollo de este contrato, serán asumidas por El **CONTRATISTA**, siempre y cuando dichas condenas, multas o sanciones se originen por acción u omisión del **CONTRATISTA** en el cumplimiento o desarrollo de las obligaciones a su cargo previstas en este contrato. Si las sanciones no fueren pagadas por ésta (e) en los plazos estipulados, **LA ASOCIACION** _____ podrá realizar los pagos correspondientes por cuenta del **CONTRATISTA**, descontando directamente del saldo de cuentas a favor de éste(a), si las hay. **PARÁGRAFO.** - En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal en contra de **LA ASOCIACION** _____, este notificará al **CONTRATISTA** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su conocimiento, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la ley, para mantener indemne a **LA ASOCIACION** _____ y adelante las gestiones pertinentes a fin de llegar a un arreglo.

DECIMA TERCERA: cesión del contrato. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente ni subcontratar en todo o en parte la ejecución del objeto y actividades contractuales sin el consentimiento y aprobación escrita de **LA ASOCIACION** _____, la cual en el momento de ser otorgada no exime en ningún caso la responsabilidad del **CONTRATISTA**. **EL CONTRATISTA** tampoco

podrá ceder los pagos o valores a que tenga derecho con motivo de la ejecución del contrato sin previa autorización de **LA ASOCIACION** _____. **LA ASOCIACION** _____ no se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado. En caso de no ser otorgados **LA ASOCIACION** _____ podrá reservarse las razones que le asistan para negar la autorización de la cesión.

DECIMA CUARTA: Independencia. **EL CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido(a) a la subordinación laboral de **LA ASOCIACION** _____ limitándose sus derechos a la naturaleza del contrato y a requerir el cumplimiento de las obligaciones de **LA ASOCIACION** _____ en lo relacionado con el pago de los honorarios por la prestación del servicio.

DÉCIMA QUINTA: Exclusión de relación laboral. Queda entendido para las partes que no existe relación laboral entre **LA ASOCIACION** _____ y el **CONTRATISTA**.

DECIMA SEXTA: Cláusula penal. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones que adquiere el **CONTRATISTA** por medio de este contrato este reconocerá a **LA ASOCIACION** _____ el equivalente al _____% del valor total del contrato a título de indemnización por perjuicios. Esta cláusula no elimina el derecho a reclamar todos los perjuicios causados, y a que **LA ASOCIACION** _____ adelante las acciones legales que estime pertinentes.

DECIMA SEPTIMA: Modificaciones. Toda modificación, variación adición o prórroga del presente contrato, deberá constar por escrito, mediante **OTROSÍ**, que suscribirán con la firma ambas partes contratantes.

DECIMA OCTAVA: Domicilio contractual. Para el presente contrato se establece como domicilio contractual el municipio de _____.

DECIMA NOVENA: Aceptación: Las partes contratantes manifiestan que aceptan libremente todas y cada una de las cláusulas dentro del presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** y en señal de aprobación suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en _____, el día _____ de _____ del 20____.

Se firma por las partes, el día _____

XXXXXXXXXXXXX
CC. XXXXXXXXXXXXXXXX
PROFESIONAL EN XXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX
CC. XXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL
LA ASOCIACION _____

NOTA: "La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato"